

A C L A R A T O R I A

QUE OTORGA

COMPANIA TRANSGEIN C.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

G.M.P.

0014

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metro-
politano, capital de la República del Ecuador, hoy día
JUEVES SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mi DOC-
TOR JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno del cantón
Quito (encargado), según oficio número novecientos
sesenta y cuatro -DDP-MSS, de fecha cinco de agosto del
año dos mil tres, comparece; la señorita NELLY MARIA
VEGA, soltera, en su calidad de Gerente General de la
compañía TRANSGEIN C.A., conforme consta del nombra-
miento que se agrega. La compareciente es de nacionali-
dad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este
Cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
quien conozco de que doy fe; y, dice: Que eleva a
escritura pública el contenido de la minuta que me en-
trega, cuyo tenor literal y que transcribo a continua-
ción es el siguiente. SEÑOR NOTARIO. En el registro de

escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aclaratoria contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita NELLY MARIA VEGA, soltera, en su calidad de Gerente General de la Compañía TRANSGEIN C.A., conforme consta del nombramiento, que se agrega, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, residente en esta ciudad. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Quito, a cargo del doctor Juan Villacis Medina, el dos de febrero del dos mil siete, se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima TRANSGEIN C.A. TERCERA. ACLARATORIA. En el artículo quinto. Objeto social, debe constar; " El objeto social de la Compañía es a) La prestación de servicio de transporte de carga pesada y ultrapesada, dentro de la circunscripción del territorio ecuatoriano y fuera de el". Los demás artículos y cláusulas quedan igual y conforme consta de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. Usted, señor notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el señor Doctor Nolberto G. Herrera S., con matrícula profesional número doscientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso re-



Dr. Juan Villacis Medina

quiere, y leída que le fue la misma, se ratifica y para
constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.

0015

Srta. Nelly María Vega

CC: 170790239-9

CV:



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

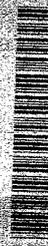
EQUATORIANA*****
 V3333V4222
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 EMPLEADO
 MARIANA VEGA
 16/01/2006
 REN 1750780
 Pct



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170790239-9
 VEGA NELLY MARIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 FEBRERO 1961
 006-B 0077 02133 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981




REPUBLICA DEL ECUADOR
 185-0106
 NÚMERO
 VEGA NELLY MARIA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 VILLA FLORA
 PARROQUIA
 1707902399
 CEDULA
 QUITO
 CANTON




RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

06 MAR 2008

Dr. Juan Víctor Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

28

NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador



Quito, 06 de Abril del 2006

2.65187

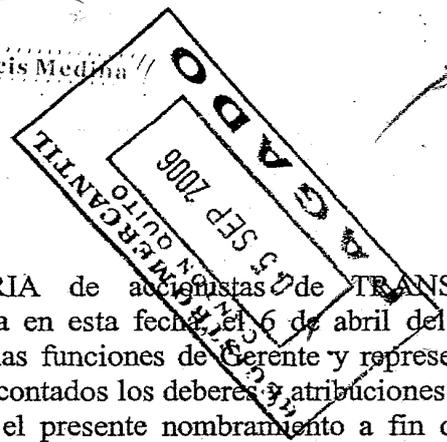


Dr. Juan Villacis Medina

Srta.

NELLY MARÍA VEGA

Presente



0016

De mis consideraciones

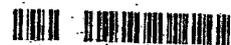
La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de accionistas de TRANSGEIN COMPAÑIA ANÓNIMA; en sesión celebrada en esta fecha el 6 de abril del 2006, resolvió por unanimidad designar a usted en las funciones de Gerente y representante Legal de la misma; por un periodo de dos años contados los deberes y atribuciones que la ley y los estatutos le confieren, extendiendo el presente nombramiento a fin de que acepte: el cargo al que fue designado.

TRANSGEIN COMPAÑIA ANÓNIMA, Se constituyo mediante escritura publica otorgada en la ciudad de Quito; el veintiocho de Octubre de 1998 ante el Notario Décimo Sexto del Camón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón; aprobada mediante resolución N° 0-00667. 22 de marzo de 1999 inscrita en el registro mercantil .e! II de octubre de 1999 con el número de resolución 2456 en el tomo 130. Particular que pongo y es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

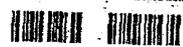
Muy atentamente,

Dr. Marlon Altamirano Molina
SECRETARIO AD-DOC

FACTURA: 265187



REPERTORIO: 35557



TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE

ACEPTACIÓN.- YO NELLY MARÍA VEGA portador de la cédula de ciudadanía No.- 17079023919 acepto las funciones de Gerente de la Compañía TRANSGEIN CA.

Firmo al pie del presente; Quito, 6 de abril del 2006.

Srta. Nelly María Vega
GERENTE

Dirección "Barrio el Carmen"
Calle Ayapamba y Llacao # S21-148
Telefono: 2674-242

Razón: Siendo por tal que, la Srta. Nelly María Vega, ha aceptado el cargo de Gerente de TRANSGEIN C.A.

Dr. Marlon Altamirano Molina
SECRETARIO AD-DOC

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8668 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito 5 SET. 2006



REGISTRO MERCANTIL

Dr. HECTOR GAVILANES FREYRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

359773



RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a siete de enero del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybór Secaira
Dr. Raúl Gaybór Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

06 MAR 2008

Quito, a
Juan...

Dr. Juan ...
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

*- Remite lo suscrito
- Remite a Pres. de D. a Defensor*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTE "TRANSGEIN C.A"

0017

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 6 de abril del 2006; en el local ubicado, en las calles Nazon N: 146 y Llaqueo de esta ciudad de Quito; se reúnen los siguientes, accionistas de la Compañía "TRANSGEIN C.A". La Señorita Nelly María Vega propietaria de 186,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una totalmente pagadas, y el Señor Silvio Tarquino Pérez Basantes por sus propios derechos propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar totalmente pagado. Los accionistas presentes que representan el 70% del capital social de la compañía: resuelven por unanimidad constituirse como en efecto se constituye en Junta General Extraordinaria de Accionistas previa a la convocatoria efectuada el 27 de marzo del presente año mediante la comunicación por la prensa conforme lo establece los estatutos y ley de compañías.

En calidad de Presidente de la Junta la señorita Nelly María Vega y como Secretario Ad-hoc de la Junta al señor Dr. Marión Altamirano Molina. El Presidente solicita que el Secretario constate el Quórum de la Junta Extraordinaria de la compañía, el Secretario manifiesta que está el 70% de capital pagado de la compañía por lo queda instalada la Junta Extraordinaria de Accionistas y se tratan los siguientes puntos que indica la convocatoria.

- 1.- Resciliación de la escritura celebrada en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito de fecha 13 de Enero del 2006.
- 2.- Aumento de Capital
- 3.- Reforma de los Estatutos de la Compañía
- 4.- Análisis y aprobación de ingresos de nuevos Accionistas
- 5.- Nombramiento de nuevos Administradores.

Siendo las 17H30 horas del jueves 6 de abril del 2006 se instala en sesión la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRANSGEIN. C A.; Preside la sesión la señorita Nelly María Vega actuando como Secretario ad-hoc el Doctor Marión Altamirano Molina declara instalada la sesión y dispone que se entre a considerar. El primer punto del orden del día, esto es la Resciliación de la escritura celebrada en la Notaría Décimo Sexta del Distrito metropolitano de Quito de fecha 13 de Enero del 2006, La Junta General de Accionistas por una unanimidad, resuelve aprobar la Resciliación de la escritura que se celebró el 13 de enero del 2006 ante el Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, por cuanto no se cumplió con los requisitos legales exigidos por la Superintendencia de Compañías. Inmediatamente el secretario pone a consideración de la junta. El segundo punto del orden del día esto es el aumento del capital los accionistas manifiestan que es justo y necesario realizar el aumento numerario de capital en la cantidad de seiscientos cuarenta y dos dólares americanos (\$ 642,00) Inmediatamente el secretario pone a consideración de la Junta El tercer punto del orden del día, esto es reforma de los estatutos, luego de breves liberaciones y en vista de la necesidad de

proceder a ello, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente cambiar el artículo tercero de los estatutos sociales. El cual dirá ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD962.00), dividiendo en novecientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1,00) cada una numeradas desde la número cero cero uno hasta la novecientos sesenta y dos inclusive de conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 y 170 de la ley de Compañías Codificada. En el artículo QUINTO del estatuto de la compañía literal A) y que se refiere al Objeto Social de la misma, sustitúyase la palabra "presentación" por la palabra prestación, y queda de la siguiente manera: "El objeto social de compañía es a): La prestación de servicio de transporte de carga pesada y ultrapesada, dentro de las circunscripción del territorio ecuatoriano y fuere de el. A punto tres, en el literal c) del mismo artículo Qinto del estatuto de la compañía añádase al final lo siguiente y la movilización de carga pesada, ultrapesada y liviana en vehículos automotores dentro de los puertos aéreos, terrestres y marítimo de la república o fuera de ella. C. Punto cuarto) EL ARTICULO VIGÉSIMO SEPTIMO.- DISOLUCION Y LIQUIDACION.- en el que se establece el artículo trescientos cuarenta y tres, que habla sobre la. Forma de disolver y liquidar la compañía, se cambia la mencionada disposición legal por el artículo trescientos cincuenta y nueve de la codificación vigente 5.- Se da paso a tratar el cuarto punto del orden del día. Análisis y aprobación de ingreso de nuevos accionistas; luego de breves deliberaciones y de acuerdo a la solicitud presentada por los señores EDWIN OSWALDO, GONZALO RAUL BENALCAZAR ZURITA Y OSCAR VINICIO CHERRES VALENCIA a la junta Extraordinaria de Accionistas se Autoriza el ingreso de nuevos Accionistas el señor EDWIN OSWALDO VALLE HARO con un capital de DOSCIENTOS SETENTA DOLARES AMERICANOS (\$270,00) ; esto es de doscientas setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una ; que paga en numerario y que será depositada en la cuenta de integración de capital de la compañía, y el señor OSCAR VINICIO CHERRES VALENCIA con un capital de DOSCIENTOS SETENTA DOLARES AMERICANOS (\$270,00) ; esto es de doscientas setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que lo paga en numerario i que será depositado en una cuenta de integración de capital de la compañía y el señor BENALCAZAR ZURITA GONZALO RAUL , con un capital de DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS (\$18,00) ,esto es de dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una ; que paga en numerario y que será depositada en la cuenta de integración de capital de la compañía puesto que es necesario y beneficioso para capitalizar y activar la Compañía por lo que se Autoriza transferir las correspondientes Acciones a los señores EDWIN OSWALDO VALLE HARO , OSCAR VINICIO CHERRES VALENCIA Y GONZALO RAUL BENALCAZAR ZURITA quienes a partir de este momento pasan a ser Accionistas de la Compañía "TRANSGEIN C.A" quienes aportan un capital en numerario conforme consta en el cuadro de integración del capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Valle Haro Edwin Oswaldo		USD 270,00	USD 270,00	270
Chérres Valencia Oscar Vinicio		USD 270,00	USD 270,00	270
Nelly María Vega	USD 186,00	USD 84,00	USD 270,00	270
Gonzalo Raúl Benalcazar Zurita		USD 18,00	USD 18,00	18
Pérez Basantez Silvio Tarquino	USD 40,00		USD 40,00	40
Arévalo Ortega Bolivar Fernando	USD 40,00		USD 40,00	40
Torres Egas Lombardo	USD 38,00		USD 38,00	38
Jurado Guerrero Milton Eduardo	USD 2,00		USD 2,00	2
Vaca Molina Víctor Manuel	USD 2,00		USD 2,00	2
Arcos Rodríguez Juan Elías	USD 2,00		USD 2,00	2
Tapia Bustillos Hernán Enrique	USD 2,00		USD 2,00	2
Villacís Albuja Marco Ramiro Yépez Padilla Fausto Polibio	USD 2,00		USD 2,00	2
Parreño Cantos Ricardo Alcides	USD 2,00		USD 2,00	2
Carlos Emilio Grijalva Tamayo	USD 2,00		USD 2,00	2
TOTAL	USD 320,00	USD 642,00	USD 962,00	962

0018

por último se pasa a tratar **El quinto punto del orden del día** que es el nombramiento de nuevos Administradores mediante consenso de los accionistas se toma la decisión de nombrar a los directivos de la empresa y manifiestan que se mantienen en el cargo de **GERENTE** a la Señorita Nelly María Vega; por un periodo más de dos años y se nombra como **PRESIDENTE** al señor **EDWIN OSWALDO VALLE HARO**; quien percibirá por honorarios de gastos de representación y viáticos según las gestiones que realice, la junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve nombrar como **COMISARIO** al señor **ÓSCAR VINICIO CHERRES VALENCIA**, en reemplazo del señor **LOMBARDO TORRES EGAS**; se Resuelve

Facultar al gerente de la compañía, para la firma de la Resciliación de la presente escritura. Autorizar al señor **FABIAN OSWALDO VEGA VEGA** para que realice los trámites correspondientes ante los organismos de Tránsito y Transporte terrestre, y proceda a solicitar la aprobación de los permisos de Operación de las unidades de los accionistas; para que el Trabajo de la Empresa se pueda desarrollar legalmente y de manera exitosa. Se recomienda a la Gerente suscribir y entregar a los nuevos accionistas los títulos de las acciones y abrir el libro de acciones y accionistas en el menor tiempo posible. El señor secretario solicita a las personas que han sido designadas en el cargo procedan a rendir el juramento de ley y luego quedarán posesionados en su cargo y a quienes se les extenderá los respectivos nombramientos. El secretario de la Junta General dispone un receso de 30 minutos para la redacción del acta, reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesto el acta en consideración de ellas; la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones, el Secretario levanta la sesión a las 18H00, firmada para constancia de todo lo cual todos los accionistas en unidad de acto conjuntamente con el secretario que certifica.



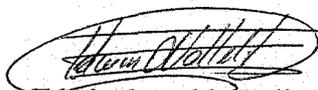
Nelly María Vega

**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



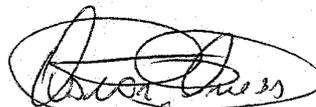
Silvio Tarquino Pérez Basantes

ACCIONISTA



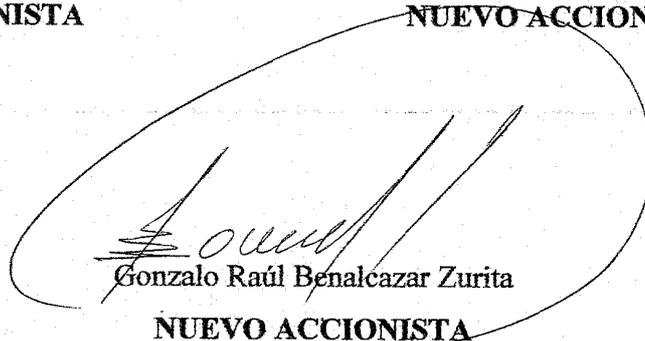
Edwin Oswaldo Valle Haro

NUEVO ACCIONISTA



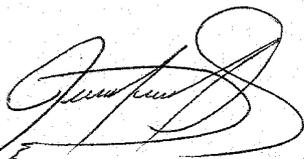
Oscar Vinicio Cherras Valencia

NUEVO ACCIONISTA



Gonzalo Raúl Benalcazar Zurita

NUEVO ACCIONISTA



Dr. Marlon Altamirano M.

M. SECRETARIO AH - DOC

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de aclaratoria, suscrita por Nelly María Vega, en Quito a once de marzo del dos mil ocho.

NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador



Dr. Juan Villacís Medina

Dr. Juan Villacís Medina

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN DEL CAYAJUMA - ENCARGADO



RAZON. Tomo nota de la presente escritura, al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima TRANSBEIN C.A., celebrada ante mí el día dos de febrero del dos mil siete.

Quito, 11 de Marzo del 2.008

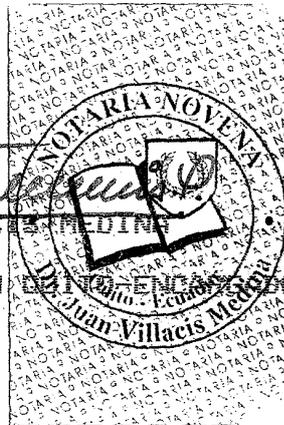
NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador



Dr. Juan Villacís Medina

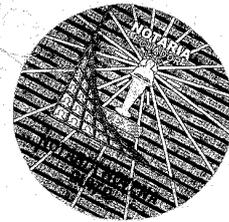
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN DEL CAYAJUMA - ENCARGADO

Dr. Juan Villacís Medina



..ZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías de Quito, de la Resolución de aprobación número 08.O.IJ.001267, de fecha diecisiete de abril del año dos mil ocho, tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TRANSGEIN C.A., celebrada ante mi, con fecha dos de febrero del año dos mil siete.

Quito, 30 de Abril del 2.008





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0020



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de abril del 2.008, bajo el número **4590** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2456 del Registro Mercantil de once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3837 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSGEIN C. A.**", el 02 de febrero del 2.007; y, Escritura Publica Aclaratoria de 06 de marzo del 2.008, otorgadas ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILACÍS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **51994**.- Quito, a quince de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



DECLARACION JURAMENTADA

Otorga:

COMPAÑIA TRANSGEIN C.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

ES DO DI 2 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy nueve de enero del dos mil ocho, ante mi, Doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón, comparece a la celebración de esta escritura la señorita NELLY MARIA VEGA, en su calidad de su Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANSGEIN C.A., según nombramiento que se agrega; de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad y plenamente capaz conforme a derecho, a quien de conocer doy fe y dice que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, y previo juramento legalmente presentado ante el Notario, con pleno conocimiento de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio declara: Que la COMPAÑIA TRANSGEIN C.A., no es contratista del Estado ni de ningún organismo del sector público.- Hasta aquí la declaración que el otorgante eleva a

(00593-2) 2 543-526 / 2 543-160

Veintimilla E5-13 y Juan Leon Mara Wandomberg 4to. piso

E mail: vvaldivieso@ardianet.net

QUITO - ECUADOR



escritura publica con todo su efecto legal. Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



NELLY MARIA VEGA

cc. 170790239-9.

(FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Quito, 06 de Abril del 2006

265187

Srta.

NELLY MARÍA VEGA

Presente

De mis consideraciones

La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de accionistas de TRANSGEIN COMPAÑÍA ANÓNIMA; en sesión celebrada en esta fecha el 6 de abril del 2006, resolvió por unanimidad designar a usted en las funciones de Gerente y representante Legal de la misma; por un periodo de dos años contados los deberes y atribuciones que la ley y los estatutos le confieren, extendiendo el presente nombramiento a fin de que acepte: el cargo al que fue designado.

TRANSGEIN COMPAÑÍA ANÓNIMA, Se constituyo mediante escritura publica otorgada en la ciudad de Quito; el veintiocho de Octubre de 1998 ante el Notario Décimo Sexto del Camón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón; aprobada mediante resolución N° 0-00667. 22 de marzo de 1999 inscrita en el registro mercantil .e! II de octubre de 1999 con el número de resolución 2456 en el tomo 130. Particular que pongo y es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Dr. Marlon Altamirano Molina
SECRETARIO AD-DOC

FACTURA: 265187
REPERTORIO: 35557
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE

ACEPTACIÓN.- YO NELLY MARÍA VEGA portador de la cédula de ciudadanía No.- 17079023919 aceptó las funciones de Gerente de la Compañía TRANSGEIN CA.

Firmo al pie del presente; Quito, 6 de abril del 2006.

Srta. Nelly María Vega
GERENTE

Dirección "Barrio el Carmen"
Calle Ayapamba y Llacao # S21-148
Telefono: 2674-242

Razón: Siendo por tal que, la Srta. Nelly María Vega, ha aceptado el cargo de Gerente de TRANSGEIN C.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8668 del Registro de Nombramientos Tomo

Quito 5 SET. 2006

Dr. Marlon Altamirano Molina
SECRETARIO AD-DOC



REGISTRO MERCANTIL



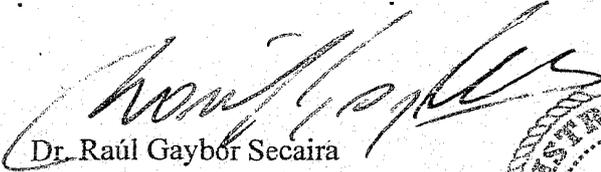
Dr. FREDERICO GAVILANES FRIERRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

359773



RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a siete de enero del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybór Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

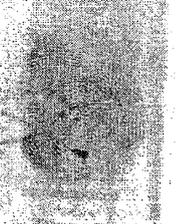

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

Ciudadanía 170790239-9

VEGA NELLY MARIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 FEBRERO 1974
 D06-S 00770123 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ




ECUADORIAN WORKER
 SEL YERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 16/01/2006
1750780



IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD

185-0106 **1707902399**

VEGA NELLY MARIA

PICHINCHA QUITO
 VILCA FLORA PARROQUIA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791704401001

RAZON SOCIAL: TRANSGEIN C.A.

NOMBRE COMERCIAL: TRANSGEIN

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

RÉP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: VEGA NELLY MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 11/10/1999 FEC. CONSTITUCIÓN: 11/10/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/10/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/02/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: EL CARMEN Calle: PASAJE NASÓN
Número: 146 Intersección: LLACAO. Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CENTRO DE SALUD
EL CARMEN Teléfono Domicilio: 022587791 Teléfono Trabajo: 091805113

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

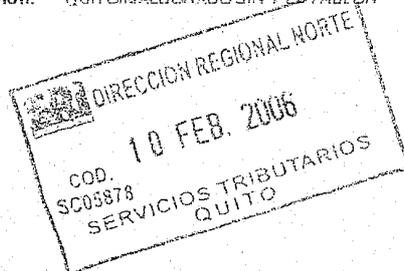
JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ACQUINSA Lugar de emisión: QUITO MALDONADO SAN Y EL TABLÓN

Fecha y hora: 10/02/2006 09:02:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791704401001
RAZON SOCIAL: TRANSGEIN C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: TRANSGEIN

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: EL CARMEN Calle: PASAJE NASON
Número: 143 Intersección: LLACAO Oficina: PB Teléfono Domicilio: 022463/751 Teléfono Trabajo: 091900118

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 30/03/2000
NOMBRE COMERCIAL: TRANSGEIN C.A. FEC. CIERRE: 10/02/2006

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

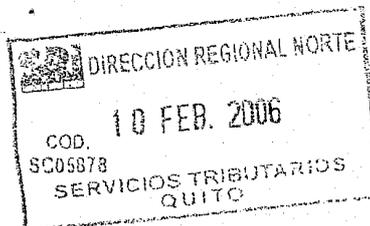
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: YIMENA Ciudadela: COOP. JUAN PENDOLA Barrio:
GUASMO SUR Calle: 25 DE JULIO Número: V-15 Manzana: 3


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ACOJUNGA Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/NY EL TABLON Fecha y hora: 15/02/2006 03:02:12



Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por COMPAÑÍA TRANSGEIN C.A., debidamente sellada y firmada en Quito a, nueve de enero del año dos mil ocho.-

D.C.


Dra. Lorena Paredes Mancial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA

OTORGADO POR:

" TRANSGEIN C. A."

0001

CUANTIA: USD 962,00

3 COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy dia dos de febrero del dos mil siete, ante mi Doctor JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTON QUITO (encargado), mediante oficio numero novecientos sesenta y cuatro DDP – MSG de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparecen a la celebración de la Presente Escritura de Aumento Capital de la compañía " TRANSGEIN COMPAÑÍA ANÓNIMA ", la señorita NELLY MARIA VEGA en su calidad de Gerente de la Compañía, conforme se demuestra con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, y legalmente autorizado por la Junta General de Accionistas cuyas copias certificadas, adjunto como documentos habilitantes. de estado civil soltera, por sus propios derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es la siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y reforma de los estatutos de la Compañía de Transporte Pesado y Ultrapesado "TRANSGEIN COMPAÑÍA ANONIMA" contenida en las Cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a al celebración y suscripción de este instrumento publico, la señorita **NELLY MARIA VEGA**, de estado civil soltera, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y representación de la

compañía **TRANSGEIN COMPAÑÍA ANÓNIMA**, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía; conforme se demuestra con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, cuya copia certificada adjunto como documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES a).**- La compañía "**TRANSGEIN COMPAÑÍA ANÓNIMA**" se constituyó jurídicamente mediante escritura Pública otorgada el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de Octubre de mil novecientos noventa y nueve ; con el numero dos cuatro cinco seis tomo uno tres cero; según resolución emitida por la Súper Intendencia de Compañías de Quito con el numero noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto cero cero seis seis siete ; de veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve, con un capital de ocho millones de sucres equivalentes a trescientos veinte dólares americanos **b).**- La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "**TRANSGEIN COMPAÑÍA ANÓNIMA**". Celebrada el seis de abril del dos mil seis, conforme consta del acta que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, por unanimidad resolvió. **1.- LA RESCILIACION DE LA ESCRITURA CELEBRADA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2006. 2.- AUMENTO DE CAPITAL 3.- REFORMAS DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INGRESOS DE NUEVOS ACCIONISTAS 5.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES.**- En tal virtud , la Junta General Extraordinaria de accionistas, aprobó y faculto a la Compareciente , señorita **NELLY MARIA VEGA** en su calidad de Gerente General de la Compañía para que suscriba las escrituras publicas respectivas y realice todos los tramites notariales y administrativos, tendientes a obtener la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. **c).**- mediante escritura pública celebrada el 6 de septiembre del 2006 ante el doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del Cantón Quito se procedió a la Resciliacion de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de los estatutos de la compañía **TRANSGEIN C.A.**, que se celebro el 13 de

enero del 2006 ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INGRESOS DE NUEVOS ACCIONISTAS, NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES.** 0002

Con los antecedentes expuestos, la compareciente señorita **NELLY MARIA VEGA** en su calidad de gerente general de **TRANSGEIN C.A.** debidamente autorizada y en su ejecución de lo dispuesto en la junta general extraordinaria de accionistas realizada el seis de abril del dos mil seis, cuya copia certificada del acta se agrega a la presente escritura como documento habilitante, declara: **A).**- Que de conformidad con la resolución número cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho veinte y cuatro de abril del año dos mil, publicada en el Registro oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del propio año; convierte el capital de **TRANSGEIN C.A.** a dólares de los Estados Unidos de América y se eleva a un dólar el valor de las acciones en que se encuentra dividido. **B).**- Que se aumente el capital social de la compañía **TRANSGEIN C.A.** En la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD 642,00)**, que será pagado mediante depósito bancario y dicha comprobatoria del aporte de capital será incorporado a la presente escritura como documento habilitante **C).**- Que por este mismo acto, se reforman los estatutos, en los siguientes artículos.- **C.-punto uno) ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía suscrito y pagado es de: **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD 962,00)**. Dividido en **NOVECIENTAS SESENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00); cada una numeradas desde la número cero cero uno hasta el número novecientos sesenta y dos inclusive, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y ocho y Art. ciento setenta de la ley de Compañías Codificada. **C.- punto dos)** En el artículo Quinto del estatuto de la compañía, literal a) y que se refiere al **OBJETO SOCIAL** de la misma, sustitúyase la palabra "presentación" por la palabra "prestación" **C.- punto tres)** En el literal c) del mismo artículo Quinto del estatuto de la compañía añádase al

final lo siguiente: y la movilización de carga pesada y extra pesada y liviana en vehículos automotores dentro de los puertos aéreos, terrestres y marítimos de la República o fuera de ella; **C.-punto cuatro) EL ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO .- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA;** En que el se establece el artículo trescientos cuarenta y tres, que habla sobre la forma de disolver y liquidar la compañía, se cambia la mencionada disposición legal por el artículo trescientos cincuenta y nueve de la ley de Compañías vigente. **D.-** Que en virtud de la solicitud de ingresos de nuevos accionistas de la Compañía **TRANSGEIN C. A.** La junta General Extraordinaria de Accionistas a resuelto favorablemente conforme consta del acta de sesión que se adjunta; se constituyen en nuevos socios los señores: **EDWIN OSWALDO VALLE HARO**, casado, **ÓSCAR VINICIO CHERRES VALENCIA**, casado, y **GONZALO RAÚL BENALCAZAR ZURITA**, casado quienes aportan con un capital en numerario conforme consta en el cuadro de integración del capital detallado mas adelante, el capital suscrito y pagado por los accionistas de la compañía "**TRANSGEIN C. A.**". Se integra de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Valle Haro Edwin Oswaldo		USD 270,00	USD 270,00	270
Cherres Valencia Oscar Vinicio		USD 270,00	USD 270,00	270
Nelly Maria Vega	USD 186,00	USD 84,00	USD 270,00	270
Gonzalo Raúl Benalcazar Zurita		USD 18,00	USD 18,00	18
Pérez Basantes Silvio Tarquino	USD 40,00		USD 40,00	40
Arévalo Ortega Bolívar Fernando	USD 40,00		USD 40,00	40
Torres Egas Lombardo	USD 38,00		USD 38,00	38

Jurado Guerrero Millón Eduardo.	USD 2,00	USD 2,00	2
Vaca Molina Víctor Manuel.	USD 2,00	USD 2,00	2
Arcos Rodríguez Juan Elías.	USD 2,00	USD 2,00	2
Tapia Bustillos Hernán Enrique.	USD 2,00	USD 2,00	2
Villacís Albuja Marco Ramiro	USD 2,00	USD 2,00	2
Yépez Padilla Fausto Polibio	USD 2,00	USD 2,00	2
Parreño Cantos Ricardo Alcides	USD 2,00	USD 2,00	2
Carlos Emilio Grijalva Tamayo	USD 2,00	USD 2,00	2
TOTAL	USD 320,00	USD 642,00	962

0003

El capital suscrito por cada uno de los accionistas y conforme el detalle que antecede ha sido cancelado en su totalidad; capitalizando y pagado como se desprende del certificado de deposito bancario adjunto a la presente escritura en consecuencia: el capital social de la compañía en el aumento queda suscrito y pagado en su totalidad; por lo tanto el capital queda constituido de la siguiente manera: la accionista señorita Nelly María Vega, suscribe y paga doscientas setenta acciones, de un dólar cada una pagado en su totalidad; Edwin Oswaldo Valle Haró suscribe y paga doscientas setenta acciones, de un dólar cada una pagado en su totalidad; Oscar Vinicio Cherres Valencia suscribe y paga doscientas setenta acciones, de un dólar cada una pagado en su totalidad; Gonzalo Raúl Benalcazar Zurita suscribe y paga dieciocho acciones, de un dólar cada una pagado en su totalidad; Bolívar Fernando Arévalo Ortega suscribe y paga cuarenta acciones de un dólar cada una pagados en su totalidad; Silvio Tarquino Pérez Basantes suscribe y paga cuarenta acciones, de un dólar cada una pagados en su totalidad; Lombardo Torres Egas suscribe y paga treinta y ocho acciones, de un dólar cada una pagados en su totalidad; Milton Eduardo Jurado Guerrero suscribe y paga dos acciones, de un dólar cada una

pagados en su totalidad; Víctor Manuel Vaca Molina suscribe y paga dos acciones, de un dólar cada una pagados en su totalidad; Juan Elías Arcos Rodríguez suscribe y paga dos acciones, de un dólar cada una pagados en su totalidad; Hernán Enrique Tapia Bustillos suscribe y paga dos acciones, de un dólar cada una pagados en su totalidad; Marco Ramiro Villacís Albuja suscribe y paga dos acciones, de un dólar cada una pagados en su totalidad; Fausto Polibio Yépez Padilla suscribe y paga dos acciones, de un dólar cada una pagados en su totalidad; Ricardo Alcides Parreño Cantos suscribe y paga dos acciones, de un dólar cada una pagados en su totalidad; Carlos Emilio Grijalva Tamayo suscribe y paga dos acciones, de un dólar cada una pagados en su totalidad. En consecuencia, los accionistas han suscrito y pagado las nuevas acciones emitidas en virtud del aumento de Capital en la forma señalada; de tal forma que el nuevo capital social esta integrado en la forma que se detalla en el cuadro de Aumento de Capital Social suscrito y pagado de la compañía **"TRANSGEIN COMPAÑÍA ANÓNIMA"**.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA**

.- La compareciente conocedor de la gravedad del delito y la pena de perjurio por faltar a la verdad bajo juramento ante una autoridad pública, expresan con esta solemnidad, que la integración del capital social, aumentado en **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 962,00)** se ha efectuado en forma correcta y verdadera de la forma en que consta el cuadro de integración de capital social suscrito y pagado, constante en el acta de la junta general de accionistas que consta en este instrumento como habilitante, y que proviene de inversiones lícitas.- **QUINTA.-** De la resolución que apruebe este acto social societario se sentara razón al margen de la escritura de constitución de la compañía **"TRANSGEIN COMPAÑÍA ANÓNIMA"** y se inscribirá en el registro mercantil del cantón Quito.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo de ley para la plena validez de este instrumento público.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase de instrumentos. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el señor Abogado Edison Rodrigo Tipan, portador de la

matrícula profesional número siete mil doscientos trece del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mi el Notario, aquella se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

0004


SRA. NELLY MARIA VEGA

170790239-9

163-105

El Notario

Dr. Juan Venancio P.


 CIUDADANIA 1707902399
 VEGA NELLY MARIA
 RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 FEBRERO 1981
 C.M. - D. 9077 05133 E
 RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981

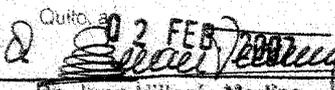


ECUATORIANA***** V2033W222
 QUITO
 SECUNDARIA EMPLEADO

 NARIANA VEGA
 QUITO 16/01/2006
 16/01/2016
 1750780


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 163 - 105 1707902399
NUMERO CEDULA
 VEGA NELLY
 MARIA
RICHINCHA
 PARROQUIA
 VILLA FLORA
 PARROQUIA QUITO
 CANTON

 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de
 12 de Abril de 1979, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió.
 Quito a 2 FEB 2007

 Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO


Quito, 06 de Abril del 2006

265187

Srta.

NELLY MARÍA VEGA

Presente

0005

De mis consideraciones

La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de accionistas de TRANSGEIN COMPAÑÍA ANÓNIMA, en sesión celebrada en esta fecha, el 6 de abril del 2006, resolvió por unanimidad designar a usted en las funciones de Gerente y representante Legal de la misma, por un periodo de dos años contados los deberes y atribuciones que la ley y los estatutos le confieren, extendiendo el presente nombramiento a fin de que acepte el cargo al que fue designado.

TRANSGEIN COMPAÑÍA ANÓNIMA, Se constituyo mediante escritura publica otorgada en la ciudad de Quito; el veintiocho de Octubre de 1998 ante el Notario Décimo Sexto del Camón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón; aprobada mediante resolución N 0-00667-22 de marzo de 1999 inscrita en el registro mercantil. e! II de octubre de 1999 con el número de resolución 2456 en el tomo 130. Particular que pongo y es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Dr. Marlon Altamirano Molina
SECRETARIO AD-DOC

ACEPTACIÓN.- YO NELLY MARÍA VEGA portador de la cédula de ciudadanía No.- 170790239-9 acepto las funciones de Gerente de la Compañía TRANSGEIN CA.

Firmo al pie del presente; Quito, 6 de abril del 2006.

Srta. Nelly María Vega
GERENTE
Dirección "Barrio el Carmen"
Calle Ayapamba y Llacao # S21-148
Telefono: 2674-242

Razón: Siendo por tal que, la Srta. Nelly María Vega, ha aceptado el cargo de Gerente de TRANSGEIN C.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8668 del Registro de Nombramientos, Tomo 137, Quito, 5 SET. 2006

Dr. Marlon Altamirano Molina
SECRETARIO AD-DOC



REGISTRO MERCANTIL
Dr. HÉCTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CAJÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "TRANSGEIN C.A"

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 6 de abril del 2006; en el local ubicado, en las calles Nazon N: 146 y Llaqueo de esta ciudad de Quito; se reúnen los siguientes, accionistas de la Compañía "TRANSGEIN C.A". La Señorita Nelly María Vega propietaria de 186,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una totalmente pagadas, y el Señor Silvio Tarquino Pérez Basantes por sus propios derechos propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar totalmente pagadas. Los accionistas presentes que representan el 70% del capital social de la compañía: resuelven por unanimidad constituirse como en efecto se constituye en Junta General Extraordinaria de Accionistas previa a la convocatoria efectuada el 27 de marzo del presente año mediante la comunicación por la prensa conforme lo establece los estatutos y ley de compañías.

En calidad de Presidente de la Junta la señorita Nelly María Vega y como Secretario Ad- hoc de la Junta al señor Dr. Marlon Altamirano Molina.

El Presidente solicita que el Secretario constate el Quórum de la Junta Extraordinaria de la compañía, el Secretario manifiesta que está el 70% de capital pagado de la compañía por lo queda instalada la Junta Extraordinaria de Accionistas y se tratan los siguientes puntos que indica la convocatoria.

1.- Resciliación de la escritura celebrada en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito de fecha 13 de Enero del 2006. 2.-Aumento de Capital 3.- Reforma de los Estatutos de la Compañía 4.- Análisis y aprobación de ingresos de nuevos Accionistas 5.- Nombramiento de nuevos Administradores.

Siendo las 17H30 horas del jueves 6 de abril del 2006 se instala en sesión la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRANSGEIN. C A.; Preside la sesión la señorita Nelly María Vega actuando como Secretario ad- hoc el Doctor Marlon Altamirano Molina declara instalada la sesión y dispone que se entre a considerar. **El primer punto del orden del día**, esto es la Resciliación de la escritura celebrada en la Notaría Décimo Sexta del Distrito metropolitano de Quito de fecha 13 de Enero del 2006, La Junta General de Accionistas por una unanimidad, resuelve aprobar la Resciliación de la escritura que se celebró el 13 de enero del 2006 ante el Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, por cuanto no se cumplió con los requisitos legales exigidos por la Superintendencia de Compañías. Inmediatamente el secretario pone a consideración de la junta **El segundo punto del orden del día** esto es el aumento del capital los accionistas manifiestan que es justo y necesario realizar el aumento numerario de capital en la cantidad de seiscientos cuarenta y dos dólares americanos (\$ 642,00) Inmediatamente el secretario pone a consideración de la Junta **El tercer punto del orden del día**, esto es reforma de los estatutos, luego de breves liberaciones y en vista de la necesidad de proceder a ello, la Junta General resuelve por una unanimidad lo siguiente cambiar el artículo tercero de los estatutos sociales. El cual dirá

R.P. **ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL**.- El Capital Social de la Compañía es de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS (USD962.00)

dividiendo en novecientos sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1,00) cada una numeradas desde la número cero cero uno hasta la novecientos sesenta y dos inclusive de conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 y 170 de la ley de Compañías Codificada. En el artículo QUINTO del estatuto de la compañía literal A) y que se refiere al Objeto Social de la misma, sustitúyase la palabra "presentación" por la palabra prestación. -A punto tres) En el literal c) del mismo artículo Quinto del estatuto de la compañía añádase al final lo siguiente y la movilización de carga pesada extra pesada y liviana en vehículos automotores dentro de los puertos aéreos, terrestre y marítimo de la República o fuera de ella C.- Punto cuarto) **EL ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** en el que se establece el artículo trescientos cuarenta y tres, que habla sobre la forma de disolver y liquidar la compañía, se cambia la mencionada disposición legal por el artículo trescientos cincuenta y nueve de la codificación vigente 5.- Se da paso a tratar el cuarto punto del orden del día. Análisis y aprobación de ingreso de nuevos accionistas; luego de breves deliberaciones y de acuerdo a la solicitud presentada por los señores **EDWIN OSWALDO VALLE HARO, GONZALO RAÚL BENALCAZAR ZURITA Y OSCAR VINICIO CHERRES VALENCIA** a la Junta Extraordinaria de Accionistas se Autoriza el ingreso de nuevos Accionistas el señor **EDWIN OSWALDO VALLE HARO** con un capital de **DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (\$270,00)**; esto es de doscientas setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; que paga en numerario y que será depositada en la cuenta de integración de capital de la compañía, y el señor **OSCAR VINICIO CHERRES VALENCIA** con un capital de **DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (\$270,00)**; esto es de doscientas setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que lo paga en numerario y que será depositado en la cuenta de integración de capital de la compañía y el señor **BENALCAZAR ZURITA GONZALO RAÚL**, con un capital de **DIECIOCHO DÓLARES AMERICANOS(\$18,00)**, esto es de dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; que paga el numerario y que será depositada en la cuenta de integración de capital de la compañía puesto que es necesario y beneficioso para capitalizar y activar la Compañía por lo que se Autoriza transferir las correspondientes Acciones, a los señores **EDWIN OSWALDO VALLE HARO, OSCAR VINICIO CHERRES VALENCIA Y GONZALO RAÚL BENALCAZAR ZURITA** quienes a partir de este momento pasan a ser Accionistas de la Compañía "TRANSGEIN C.A" quienes aportan un capital en numerario conforme consta en el cuadro de integración del capital que se detalla a continuación:

P.P.
0006

R/

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Valle Haro Edwin Oswaldo		USD 270,00	USD 270,00	270
Chérres Valencia Oscar Vinicio		USD 270,00	USD 270,00	270
Nelly María Vega	USD 186,00	USD 84,00	USD 270,00	270
Gonzalo Raúl Benalcázar Zurita		USD 18,00	USD 18,00	18
Pérez Basantez Silvio Tarquino	USD 40,00		USD 40,00	40
Arévalo Ortega Bolívar Fernando	USD 40,00		USD 40,00	40
Torres Egas Lombardo	USD 38,00		USD 38,00	38
Jurado Guerrero Milton Eduardo	USD 2,00		USD 2,00	2
Vaca Molina Víctor Manuel	USD 2,00		USD 2,00	2
Arcos Rodríguez Juan Elías	USD 2,00		USD 2,00	2
Tapia Bustillos Hernán Enrique	USD 2,00		USD 2,00	2
Villacis Albuja Marco Ramiro	USD 2,00		USD 2,00	2
Yépez Padilla Fausto Polibio	USD 2,00		USD 2,00	2
Parreño Cantos Ricardo Alcides	USD 2,00		USD 2,00	2
Carlos Emilio Grijalva Tamayo	USD 2,00		USD 2,00	2
TOTAL	USD 320,00	USD 642,00	USD 962,00	962

por último se pasa a tratar **El quinto punto del orden del día** que es el nombramiento de nuevos Administradores mediante consenso de los accionistas se toma la decisión de nombrar a los directivos de la empresa y manifiestan que se mantienen en el cargo de **GERENTE** a la Señorita Nelly María Vega; por un periodo más de dos años y se nombra como **PRESIDENTE** al señor **EDWIN OSWALDO VALLE HARO**; quien percibirá por honorarios de gastos de representación y viáticos según las gestiones que realice, la junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve nombrar como **COMISARIO** al señor **OSCAR VINICIO CHERRES VALENCIA**, en reemplazo del señor **LOMBARDO TORRES EGAS**; se Resuelve

Facultar al gerente de la compañía, para la firma de la Resciliación de la presente escritura. Autorizar al señor **FABIÁN OSWALDO VEGA VEGA** para que realice los tramites correspondientes ante los organismos de Transito y Transporte Terrestre, y proceda a solicitar la aprobación de los permisos de Operación de las unidades de los accionistas; para que el Trabajo de la Empresa se pueda desarrollar legalmente y de manera exitosa. Se recomienda a la Gerente suscribir y entregar a los nuevos accionistas los títulos de las acciones y abrir el libro de acciones y accionistas en el menor tiempo posible. El señor secretario solicita a las personas que han sido designadas en el cargo procedan a rendir el juramento de ley y luego quedaran posesionados en su cargo y a quienes se le extenderá los respectivos nombramiento. El secretario de la Junta General dispone un receso de 30 minutos para la redacción del acta; reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesto el acta en consideración de ellas; la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones, el Secretario levanta la sesión a las 18H30, firmada para constancia de todo lo cual todos los accionistas en unidad de acto conjuntamente con el secretario que certifica.

0007

Nelly María Vega
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Silvio Tarquino Pérez Basantes
ACCIONISTA

Edwin Oswaldo Valle Haro
NUEVO ACCIONISTA

Oscar Vinicio Cherres Valencia
NUEVO ACCIONISTA

Gonzalo Raúl Benalcázar Zurita
NUEVO ACCIONISTA

Dr. Marlon Altamirano M.
M SECRETARIO AH-DOC

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

31 ENE. 2007

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía Transgein C.A, suscrita por la señora nelly Vega, en Quito, a siete de febrero del dos mil siete.-

0008

Dr. Juan Villacis Medina P.

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías de Quito, de la Resolución de aprobación número 08.Q.IJ.001267, de fecha diecisiete de abril del año dos mil ocho, tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TRANSGEIN C.A., celebrada ante mí, con fecha dos de febrero del año dos mil siete.

Quito, 30 de Abril del 2.008

Dr. Juan Villacis Medina P.

DR. JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

CC < CC



* *
M *
* *

Dr. Juan Villacis Medina



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

0009



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA TRANSGEIN C.A. Celebrada ante mí., con fecha veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho., tomé nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 08.Q.IJ. 1267., emitido por el Dr. Wilson Guzmán Rueda., Director Jurídico de Compañías de Quito., con fecha diez y siete de abril del año dos mil ocho.- Quito a, cinco de mayo del año dos mil ocho.


DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de abril del 2.008, bajo el número **4590** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2456 del Registro Mercantil de once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3837 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSGEIN C. A.**", el 02 de febrero del 2.007; y, Escritura Pública Aclaratoria de 06 de marzo del 2.008, otorgadas ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILACÍS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **51994**.- Quito, a quince de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-